

CORREO DE MADRID

DEL SABADO 6 DE DICIEMBRE DE 1788.

Concluye el cantico 3 del Himno al Sol.

¡ Ah! si los sabios con los cuales paso yo una vida tranquila, honran un dia con su presencia mi funebre comboy; despues de haber entregado al polvo mi mortal despojo; si aprecian mi memoria, aislados y llenos de lagrimas los ojos, grabarán sobre mi panteon campestre, estas sensibles palabras "aquí yace el que fué dulce y sencillo en sus costumbres, y lleno de temor á los Dioses. Libre de envidia y ambicion, solo ha vivido por la verdad, por hacer bien, y por la amistad"; Ah! si los Dioses permiten que yo merezca un elogio tan lisongero, si me reservan sobre la tierra una gloria tan pura, ¡ó amigos míos! ya no aspira mi corazon, no me quedan mas deseos, ni me resta otro favor que pedir á los Dioses, que el que nos reunamos un dia en el dichoso elisio, baxo estos floridos entoldados donde los hombres justos de todos los siglos y naciones, sentados en un fresco cesped, á la orilla de la agua viva, gozan una interminable continuacion de recreadoras delicias.

Primavera de la vida, alegre juventud, quando las flores con que hermoseas mi rostro estarán marchitas; quando el fuego del sentimiento, y del genio que abrasa mi alma, estará apagado por los yelos de la edad; ¡ó inexorable vejez! quando tu fria mano habrá surcado mi vista; y torcido con sus golpes mi pesado cuerpo, hermosos arboles que yo he plantado, que mis ojos han visto crecer, quando yo vendré enternecido á pedirlos con una voz desalentada, una de vuestras ramas para sostener mis enflaquecidos brazos y mis tremulos pasos; entonces abandonado de todo el mundo, triste desecho de la humanidad, tomo mi socorro, ¡ah! toda mi felicidad será fixar sobre tí mis miras, sobre tí, ¡ó sol! ó tierno consolador de los ancianos, su mas dulce espectáculo y ultimo amigo!

Yo vendré todos los dias con un paso tremulo, alabando a los Dioses, á sentarme en tu presencia, y á presentarte mis canas; yo vendré á reanimar con la brillantez de tus bien-echores fuegos, los debiles y apagados de mi vida, y el helado manantial de mi sangre; y quando en fin al ultimo instante tropezaré con el feretro, sentiré errante en mi moribunda boca el ultimo suspiro, y que aquella se desprende de mis decoloridos labios, aun se extenderán hacia tí mis brazos, pidiendo á los Dioses que no me dexen exálar el ultimo suspiro, hasta que todos tus rayos hayan pasado al otro horizonte.

Continua la historia eclesiastica del siglo quarto. San Atanasio se justificó en los concilios que se celebraron en Alexandria y Roma el año 340. Constancio favorecedor de los Arrianos, se halló en el Concilio que se celebró en Antioquia en 341.

Cien Obispos del occidente, y setenta del oriente se juntaron en Sardica, en la Iliria el año de 347; donde celebraron un concilio para condenar los Arrianos, y sostener á S. Atanasio. Osio, Obispo de Cordova, era el presidente. Ochenta Obispos Arrianos, que temian ver condenadas sus doctrinas, desampararon á Sardica, y se juntaron á Philipopolis, Villa de la Tracia, en donde tuvieron un conciliabulo, que presidió Esteban, Obispo de Constantinopla. El concilio de Sardica condenó los errores de Pablo de Somoates, que Focio adoptó despues. Es muy difícil señalar el año del concilio que se celebró en Milán, en que se condenó á Focio, Obispo de Sirmick, capital de la Iliria, y en que se reunieron á la Iglesia Ursaco y Valencio. Todos los Obispos de Africa se juntaron á Cartago, en el año de 348, para celebrar un concilio. El primer conciliabulo de Sirmick, Capital de la Iliria, en la baxa Panonia, tu-

vo principio en el año de 351. En este se condenó la heregia de Focio, quien renovaba el error de Pablo de Somosates.

El Emperador Constancio sostenia con ardor el partido de los Arrianos, lo que motivó el primer concilio de Arles, en Provenza, en el que se condenó á Focio de Sirmick, y á Marcelo de Ancira, y á San Atanasio, en el año de 353. Todos los esfuerzos de los católicos eran infructíferos para inspirar la razon al Emperador Constancio, de cuya orden se celebró un conciliabulo en Milán, en el año de 355 de cuyas resultas Lucijer Obispo de Cagliari; Eusebio, Obispo de Verceil; Dionisio Obispo de Milán; Pablo, Obispo de Treveris; y otros muchos Prelados que no quisieron hacer traicion á su conciencia, fueron desterrados. El segundo conciliabulo de Sirmick, en que el grande Osio tuvo la desgracia de rubricar el formulario de los Arrianos, se juntó en 357. Para atraerse mas los Arrianos el partido del Emperador Constancio, dieron á este el titulo de *Rey eterno*, que negaban al Hijo de Dios. A este fin se juntó el tercer conciliabulo de Sirmick, en el qual se restableció al Papa Liberio, despues de haber firmado el formulario de los Arrianos, en el año de 358.

El concilio de Remini, Villa episcopal, sobre el Golfo de Venecia, en la Romania se celebró en el año 359. En este se confirmó la profesion de la fe establecida en el concilio de Nicea. Luego formaron los Arrianos una formula de fe capciosa, que los Obispos Católicos firmaron por sorpresa: esto causó muchos males en la Iglesia. En este mismo tiempo celebraban en Seleucia los orientales, otro concilio en el que concurrieron mas de quinientos medio Arrianos, y cerca quince católicos, entre los quales estaba San Hilario, desterrado.

El primer concilio de Paris, en que concurrieron quasi todos los Obispos de las Gaulias presidido por San Hilario nuevamente llamado del destierro, se celebró en el año de 360. En este concilio se trabajó mucho para atraer á los que se habían dexado sorprender por el error. Saturnino, Obispo de Arles, fue depuesto en este concilio. En 362 se celebró el

concilio de Alexandria, en que se siguió el dictamen de San Atanasio; esto es de recibir con dulzura á los Obispos seducidos por los Arrianos. El año siguiente, el de 363, juntó el mismo San Atanasio, otro concilio en Alexandria; en el que concurrieron los Obispos del Egipto, de la Tebaida y de la Libia. En este se condenó la heregia de Macedonio, y de Eunomio, contra la divinidad del Espíritu Santo; y la naciente de Apolinar, que defendia que Jesu-Christo no tenia una alma humana y racional.

Fabula original

La Mona presumida.

Presumida una Mona de un mediano palmito que tenia, el pulir su persona era el unico afan con que vivia; despreciando del todo las prendas naturales y el buen modo. ¿Trabajar? ¡qué bobada! seria degradarse de belleza, su mano delicada no debía ocuparse en tal baxez: y pasaba los dias en hacer solamente monerías.

De todas sus acciones era su consultor un grave espejo, sin mas ocupaciones que el peinado, las flores y el cortejo: con lo qual plancentera no pensaba en la muerte venidera.

Perpetuos la adulaban aquellos monos mas atolondrados, y jamas la dejaban en calles, en paseos, en estrados: por esto se creia la Mona de mas merito que habia.

Llegó el tiempo inhumano que empezó á marchitar su primavera, y procuraba en vano ostentar bermosura verdadera: entonces ¡qué traidores! ni aun vestigio quedó de adoradores.

En toda concurrencia con bochorno la pobre Mona estaba, porque ya su presencia á ninguna persona interesaba; y si la boca abria era solo para una tontería.

Viendose sin aprecio,
el morir eligió la miserable,
pues que qualquier desprecio
lo tenia por menos tolerable;
y porque otra escarminiente,
el epitafio se grave siguiente.

Aquí yace aborrida
quien buscó estimacion, y halló al
fin tedio:

si quieres ser querida
con amor permanente ve aquí el medio
Si virtuosa y discreta:
¡Discrecion y virtud, que gran receta!
Roman de Pinos.

*Si canimus silvas, silva
sint Consule digna.*

Virg. in Bucol. Elog. 4.

Señor Editor: en cumplimiento de lo que ofrecí á Vm. en mi anterior, doi principio por la discusion que indica el epigrafe antecedente, pues no habiendo visto tratarse digna y separadamente en alguno de sus celebres periodicos, como todo el mundo sabe, que es de los mas importantes á el estado y causa publica, parece digno de conmemoracion, ó acreedor á que se le dé lugar en unos papeles, cuyo laudable objeto es anunciar al publico sus verdaderos intereses, y excitar la aplicacion para conseguirlos comodamente.

Si el sugeto mas distraido, ó menos inclinado á contribuir por su parte á el acrecentamiento de la comun utilidad no debe por su propio interes, mirarlo con indiferencia, mucho menos aquellos cuya profesion, ó encargo les comprime á velar incesantemente por el bien de la patria.

En verdad que á una potencia maritima, comerciante y poseedora de vastisimos climas de la otra parte de los mares, como lo es la nuestra, no le será facil sostenerse, hacerse respetar, florecer, ni conservar aquellos, sin montes ni plantios que le produzcan maderas bastantes, con que poder construir vageles y armadas capaces de atender á tan bastos como interesantes objetos.

Un gobierno tan ilustrado como el nuestro, que inspirado de los piadosisimos

sentimientos del mejor padre Rey, no perdona fatiga, ni omite desvelo conluciente á que se fomenten el comercio interior y exterior de la Peninsula, la poblacion, agricultura, ganaderia y otros muchos ramos utiles, padecerá la mortificacion de ver defraudadas tan saludables miras, sin montes ni plantios, que apronten maderas, con que poder construir casas ó edificios, carruages, aperos de labor, de lagares y molinos, y por otra via, hierva, oja, sombríos, abrigos, carbon, leña y demas varios frutos ó articulos indispensables.

Finalmente que poblacion merecerá en el dia llamarse culta ó ilustrada; sin el exterior adorno de alamedas, carreras de arboles ó paseos poblados de ellos, donde naturales y vecinos puedan salir á esparcir el animo, ó recrearse honestamente? parece necesidad detenernos mas á significar las grandes utilidades y ventajas, que en general y particular proporcionan á el estado los montes y plantios, Juvenal recopiló algunas en su Sat. 9. *Nunc sacri fontis nomus*, y Patricio en su lib. 2 de Inst. Reip. *Silva Cædua*.

El crecido numero de ordenanzas y cédulas, que en todos tiempos ha expedido sobre este assunto, nuestro sabio gobierno, denotan bien lo muy digno que es de su atencion, y la necesidad de llevarlo á un punto de perfeccion, los facultativos y curiosos, poarran registrarlas en los codigos y autores que las contienen y citan.

Pues ahora bien, y qué efecto han producido tan sabias resoluciones? No se duda, en algunas Provincias, el mismo que se propusieron, pero tambien es cierto que causa el mayor desagrado reconocer en otras, tantos montes pelados, campiñas ó vegas dilatadissimas sin un arbol, quando por la natural fertilidad y demas aptitudes que gozan muchos terrenos, pedian de justicia, estar poblados de varias especies utiles.

Asi lo comprueban (y esto es lo mas doloroso) los mismos naturales ó vecinos de algunas poblaciones quanto aseguran, haber conocido en varios parages ó sitios del termino pinares, carrascales, alamedas y otros arbolados que producian abundantemente los susodichos articulos de que

carecen en el día, no presentando á la vista mas que peñas peladas, aridas y otros desagradables objetos.

En el Reyno de Valencia, no obstante de que por la aplicacion de los naturales apenas se hallará poblacion sin su pedazo de huerta, y en ella muchas especies de arboles frutales, es de estrañar tengan la paciencia de ver tantos montes pelados, siendo así que con solo defenderlos de leñadores, y ganados en pocos años se reepoblarían de pinos, que es el arbol mas amado por lo comun de su terreno.

En efecto algunas poblaciones numerosas de dicho Reyno, no hace muchos años que disfrutaban en su termino y cercanías no pocas pinares; bastantes á surtirlos de madera de construccion, carbon y leña, de que en el día carecen, por haberlos arruinado ó no guardado, y para cuyo indispensable consumo permiten ó se ven como precisados á ser capa de criminalidades.

A la verdad que del país valenciano, por sus plausibles circunstancias de fértil, laborioso y marítimo, cercano á el arsenal de Cartagena, y otros puertos del Mediterraneo, podía el Estado y causa pública sacar muchas mas utilidades y ventajas, si se repoblasen tantos montes como contiene, y sobre todo evitar un millon de gravísimos perjuicios; vamos á las pruebas.

Se observa que los vecinos de las poblaciones desdichadas de dichos arbolados, consumen tanta madera, leña ó carbon como los de las que los poseen; mas como se hagan estos milagros, ellos mismos lo saben, y todo el mundo lo conoce. Yo no tengo molino, supla el del vecino, y esto en sana conciencia y recta justicia; ¿qué es si no hurtar? ¿Cosa vergonzosa es, que poblaciones enteras vivan en esta parte del fraude ó latrocinio! Nadie ignora que la mayor porcion de dichos artículos que consumen y compran á cierta clase de gentes, es acreedora al comiso; todos saben ser extraída *vi, clam ó precario* de los montes circunvecinos, les consta que estos ó son realengos ó pertenecientes á el caudal de Propios de agenas jurisdicciones, y por consiguiente verdaderos alimentos de comunes estraños, ó final-

mente de dueños particulares, en cuyo producto estriba su subsistencia; y sin embargo no escrupulizan en hacer dichas compras, ni aun siquiera se detienen á preguntar á los carruageros por las guías ó pasaportés, que segun reales resoluciones deben llevar, cuyas ordenes bien observadas contribuirían á evitar en gran parte los daños.

En efecto, abrigan y protegen á dicha casta de gentes, porque de sus mañas furtivas depende el buen surtido de sus fogares y obradores, y como esto lo consiguen á poca costa, vease aqui de pronto una de las principales causas de la poca ó ninguna prisa que se dan para plantar, reepoblar ó guardar sus montes, en cumplimiento de las reales resoluciones, y evitar por consiguiente la ruina de los circunvecinos.

A beneficio, ó en fuerza de dicha proteccion, ejecutan los dañadores sus talas y destrozos quasi impunemente, pues aunque las justicias y guardas, celadores de aquellos, procuran resistirlos, las mas veces queda desafiada su autoridad y vigilancia, ya porque los invasores se valen de espías y horas incomodas de la noche, ya porque siendo por lo comun gente holgazana y abandonada, se arman y unen en no pequeñas cuadrillas, resueltos á herir ó quitar la vida á quien se les oponga, como de ordinario ocurre, y lloran muchas familias, y ya finalmente porque si en su persecucion se dirigen requisitorias á las justicias del domicilio de los reos, como al fin se trata de aprehender y castigar á sus abastecedores, al punto se descubre dicha proteccion, pues lo corriente es practicar unas diligencias de puro cumplimiento, ó para salir del día; de las que resulta no haberse podido encontrar á los reos, ni saberse su paradero, como ni tampoco haberles hallado bienes que embargarles, aunque esto ultimo no es estraño.

Finalmente las justicias insultadas suelen dirigir sus recursos á la Superioridad para que provea de remedio á tantos males, pero como no se pone en execucion el que conspira á prevenirlos ó evitarlos en su raíz (que es, entre otros, el ya indicado de que cada pueblo plante, reepoble

ó guarde sus montes, para que cada uno logre en su termino el abasto necesario de dichos articulos) interin unas poblaciones carezcan de ellos, y las circunvecinas los tengan, como les impulsa la necesidad (aunque voluntaria) por un lado, y el aliciente del interés por otro, se hace preciso creer que no dexarian de reiterar las talas y destrozos por mas azotes, presidios y destiernos que se fulminen, tristes testigos de esta verdad son, entre otros, los montes pinares acotados de las Villas de Novelda, Monobar, Avaniilla, Jumilla, Yecla, Engra, Carrascales de Alcoi &c. &c. en dicho Reyno, y en otras Provincias quasi todos los existentes, con particularidad los encinares de la Villa de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, en la Mancha; parece seria digno objeto de la Sociedad de Amigos del Pais de la Ciudad de Valencia, por lo respectivo á su Reyno, acalorar la entera execucion de dicha Real órden preventiva, teniendo presente para los pueblos que carecen absolutamente en su termino de capacidad para criar montes de planta ó siembra, adoptar, como los hay, otros arbitrios al paso que sencillos, conducentes á remediar su necesidad sin atendible perjuicio de tercero. Dexemos el Reyno de Valencia, y desde sus montes traslademonos á las inmensas vegas ó campiñas de la Mancha y Castillas, en efecto causa no poco desagrado viajar por ellas sin divisar siquiera un árbol en muchos parages, donde pudieran criarse en abundancia de varias especies utiles. No nos empeñemos por ahora en exclamar contra la inaccion y sus causas, de los dueños que dexan inútiles ó eriales por muchos años no pocos pedazos de tierra, que pudieran estar fructificando, y utilizandoles por muchas vias con conocido beneficio publico; pero si es digno de reclamacion que no aprovechen con plantíos ó siembra de arboles tantos terrenos inútiles para otra cosa, y ademas tantos tembladeros, rezumaderos, vertientes á rios y arroyos, tantos sitios húmedos son otros tantos testigos á cuerpos de delito que patentizan la desidia ó indolencia de los naturales.

En efecto, no se alcanza qual pueda ser el impedimento justo de que los plantíos y alamedas no ocupen la mayor parte

de las orillas de los rios, así como cubren una pequeña distancia que regularmente está cercana á las poblaciones que bañan, ó por donde atraviesan.

Del mismo modo se ignora la causa impediende para no haber plantado un crecido número de arboles, por la circunferencia de otro igual de pozos ó norias de sangre que se advierten dispersos en dichas campiñas, y de que los dueños podian percibir muchas utilidades; á la verdad que regulándose sobre diez mil los pozos ó norias en la provincia ó campiñas de la Mancha, y doce los arboles que en cada circunferencia podian plantarse, se deduce claramente que el considerable número de 220000, á que ascienden, podian proporcionar las indicadas utilidades.

Ultimamente, ¿por qué á las entradas ó en otros parages á proposito de las poblaciones no se habian de tener alamedas ó carreras de arboles que tanto recomiendan las leyes de policia, y sobre todo el propio interés? Un erudito politico de nuestros dias atribuye semejante desidia á la poca paciencia que supone tenemos los Españoles para gastar el tiempo y dinero en proyectos que no hemos de disfrutar á instante, ó hasta pasados muchos años.

No se niega que el criar algunos arboles hasta ponerlos en estado de producir las mencionadas utilidades, es negocio de no pocos años, que acaso excederian el resto de vida de los criadores; mas en este concepto, ni los padres economizarian cada qual para los hijos, ni se emprenderian proyectos, cuya perfeccion depende de un diuturno incesante cuidado: el haber fixado la atencion sobre otro extremo, impide detenernos á discurrir menudamente sobre el que acabamos de indicar, unicamente recordaremos que á el Estado y Repúblicas, como tan interesados, toca disponer la conservacion y aumento de aquellos por medio de sus Magistrados inferiores, quienes en el dia no necesitan esperar nuevas ordenes, y si solo executar exactamente las ya expedidas sobre la materia; pero como la floxedad de muchos, especialmente Alcaldes ordinarios, Jueces legos, los tiene en inaccion, para sacarlos de ella parecia buen medio el de despachar de las capitales, quando pareciese oportuno,

un Visitador régio que recorriese el partido, é inspeccionase el estado de los plantíos de cada pueblo, si se executaba ó no la Real ordenanza, y en este caso exigir alguna multa á dichos Alcaldes, con lo que tendrian cuidado, ó no perderian de vista tan importante asunto; convendria asimismo arbitrar medio oportuno para minorar el excesivo uso del jabon blando ó rubio, para el que se hace indispensable la ceniza de las carrascas, y por consiguiente su destroz; fixando ya la atencion en los arbolados que sirven de adorno exterior á las poblaciones, y para recreo de los vecinos, se debe confesar hallarse en el dia, removida la susodicha escusa de los poco sufridos, en efecto debemos á la aplicacion el ventajoso arbitrio de la trasplañtacion, baxo ciertas reglas, por cuyo sencillo medio se logra en un año adquirir alamedas regladas, ó carretas de arboles corpulentos, del grueso del cuerpo de un hombre, en parage ó sitio donde jamas los hubo.

El Señor Don Bernardo Uvard en su célebre tratado proyecto economia pag. 81, afirma haber sido testigo ocular de dicho proyecto (que llama secreto) en países estrangeros, y yo con toda una poblacion de dos mil vecinos poco menos, lo somos tambien; segun y como resulta de la relacion adjunta, los costos y gastos que se necesitan para las maniobras de la trasplañtacion, son poco mas que los que ordinariamente se causan en el prevenido anual plantío, y aunque excediesen; ¿quién duda que á el Magistrado zeloso por el bien público, le sobran arbitrios sencillissimos, con los que sin gravar en muy poco ó nada al vecindario, se proporcionan suficientes cantidades con que poder soportarlos, y mejor para unos proyectos como este que sobre la marcha los retribuye con muchas creces? debo concluir con que para emprenderlos solo se necesita voluntad y resolucion.

Vm. señor Editor podrá meditar si esta Carta discurso con dicha relacion adjunta, merecen publicarse en sus periodicos siquiera para excitar la imitacion de tan util proyecto. Dios nuestro Señor guarde de la vida de Vm. dilatados años. Villarrubia y Noviembre 14 de 1788. B. L. M. de Vm. su mas atento servidor, y apa-

sionado corresponsal Antonio Olivares de la Cueva. *La relacion se insertará en otro Correo.*

Concluye la descripción de la Villa de Fuente del Maestre. Tiene una Parroquia de sobervia y especialissima fabrica; con advocacion de Santa María de las candelas, que tambien es Patrona de la Villa, con razonables rentas, además de la obligacion que tienen el Maestre y Comendador como poseedores de diezmos y primicias, de subministrarla lo necesario para el culto Divino, decencia y manutencion de su fabrica. Tiene dos Conventos uno de Religiosos Menores de San Francisco y Provincia de San Gabriel, fundado por Elvira Garcia Zambrano, el año de 1684. su titular nuestra Señora de la Esperanza y el otro de Religiosas de la Concepcion Francisca, cuya fundacion se ignora.

Tiene un Hospital para enfermos pobres, que antiguamente se llamó de San Bartolome, y al presente y desde que Francisco Zambrano, Escribano de la Chancilleria de Valladolid, aumento su dotacion que hoy cobra en Juros, tiene la del Espirito Santo y nuestra Señora de las Angustias. Tiene diversas fundaciones de obras pias, para casar doncellas, dotar Religiosas y subministrar limosnas á pobres, las principales son 1. la fundada por el Bachiller Pedro Alonso Zambrano, quien dotó tambien una capilla con la advocacion de los Santos Apostoles y capellanía, para su capellan, Patrono y Administrador, con otras circunstancias que constan de su fundacion, cuya fecha es del año de 1590: 2. fundada por otro Bachiller Pedro Alonso Zambrano, para dotar Doncellas y Religiosas de las qualidades que pide su fundacion, cuya fecha es del año de 1660: 3. la fundada por Alvaro Gonzalez Baca y su muger, año de 1644 unicamente para dotar Religiosas, y dos Capellanes que la sirvan y administren. Hay en ella seis hermitas, la una con advocacion de San Juan Bautista, *intra muros*, y las cinco restantes fuera, que son San Jorge á la distancia de tres quartos de legua de la poblacion, los Santos Martires Fabian y Sebastian, nuestra Señora del Buen Suceso, San Lazaro

y Santa Lucia. En esta ultima se encuentran algunos monumentos de antigüedad: hay en ella una cruz del temple, y sobre la pila del agua bendita una lapida sepulcral de un soldado Romano.

Tuvo esta Villa sugetas á su jurisdiccion quatro Aldeas, á saber Magacela, Villargordo, San Jorge y la Alameda, de cuyas fabricas solo han quedado señales de sus ruinas. En los tiempos precedentes á su reconquista tuvo la denominacion de Fuente Roniel, segun lo afirma el Coronista Raes de Andrade en su historia de las ordenes Militares, hablando de una correria ó expedicion que hicieron los maestros de Santiago y Alcantara, en que tomaron la torre de Zafra y Fuente Roniel. Por lo que hace á hombres ilustres, es patria del erudito Martin de Anaya Maldonado, de la extinguida compania de Jesus, segun consta de la coronica de aquella Religion, citando su partida de Bautismo. Asi mismo lo es de Juan Esteban Silvestre, famoso conquistador del Perú, que prendió por su mano, en las mismas montañas al Inca-Mancoçapak como lo refiere el Coronista Antonio de Herrera en sus decadas de las indias: dotó y fundó cierta capellania en la misma Villa, y en ella tiene ilustres descendientes. El número de personas de menor nota, pero aventajadas en ciencias y armas es bastante, pero se omite por parecer una inutil digresion.

No se puede pasar en silencio (sin notorio agravio) la apologia de un sugeto que me subministró muchas de las noticias que aquí se insertan: este fue Don Diego Quintano de Bargas y Machuca, Fernandez de Cordova &c. cuyas prendas son tan recomendables por su profunda ciencia, é ilustre cuna. Fue este caballero conocido por el sabio de aquel pais, poseia con perfecta erudicion, los principales idiomas europeos, estaba muy versado en la Historia Sagrada y profana, en toda materia de política, en antigüedad y bellas letras, á cuyas qualidades juntaba las de un corazon heroico y alma grande, tuve el honor de tratarle, y confieso con ingenuidad que era un hombre de los que de tarde en tarde producen los siglos. Murió en el presente año de 1788, en el mes

de Octubre, habiendo dexado á su ilustre posteridad (entre otras cosas) una suntuosa Biblioteca, adornada de selectos y preciosos volumenes, mapas geograficos y dos hermosos globos.

Tiene dicha Villa varios minerales de aguas puras, limpias y saludables, y entre ellos los mas sobresalientes son: la fuente llamada del Corro, situada en su Playa Mayor quasi al medio, y pilar del exido de nuestra Señora del Buen-Suceso, cuyas fabricas son elegantes y hermosas, una y otra de cantería muy particular. Tiene dos escuelas publicas, dotadas por S. M. la una de primeras letras con maestro y pasante, y la otra de latinidad con su Catedrático: en ellas se enseña á la juventud del vecindario. Su jurisdiccion eclesiastica, pertenece al Ilustrisimo Señor Prior del Real convento de San Marcos de Leon, quien nombra dos provisores para que la exerzan en toda la extension del maestrazgo, perteneciente á dicha Provincia, uno en la Ciudad de Merida y otro en la de Llerena; y el capitulo de dicha Real casa, nombra un Vicario General para la santa visita eclesiastica, y todos tres tienen jurisdiccion preventiva en dicha Villa que tuvo origen en la extension de su antiguo Vicario, pues apeteciendola ambos provisores, por ser uno de los pueblos de mas consideracion, se concedió á ambos con el derecho de prevencion, terminando pacíficamente la disputa. En este estado se halla la Villa de Fuente del Maestro en el presente año de 1788. Guerrero.

Carta. Señor Editor mi venerado dueño:

*El que nace sin fortuna,
no se cansa en pretenderla,
porque si tiene camisa,
le faltará labandera.*

aunque se hubieran fabricado para mí los quatro versillos de la letrilla, no pudieran venirme mas de molde. Salió en bonanza mi primer *Postillon*, á correr cortos y sin tropiezo en el camino, ganó en el viage quanto á mi necesidad importaba. Su buen despacho y prospero producto, me sacaron de mal año en breve tiempo. Con sus reditos satisface al comprador de casa doce reales, de veinte que todavía litigamos sobre si son ó no son

correspondientes á sus alcabalas: pagué un pico al barbero que me desnuda: compre un par de escarpines de la valencia y abasteci mi despensa con una libra de tocino, que tomé por junto, sin otras zarrandajas de primera necesidad al hombre. Eché á volar mi segundo *Posta*, confiado en igual suerte y premeditando con su utilidad hacer un varatillo en el rastro con un vestido de militar, (que suele haberlos á medio duro bien tratados.) Pero el diablo que lo enreda hizo que mi proyecto fuese el sueño del herrero. Echóse á dormir su correo de Vm. á pierna suelta, y á mi pobre *Postillon* segundo le cogió el contagio de su modorra, de forma que habiendome publicado entre gallos y media noche, me ha venido á dexar á la luna de valencia, frustradas mis ideas; y (lo que es peor) sin vestido, que ya en tres pesetas estaba medio ajustado. Posible es amigo que así mire mis intereses? Tanto descuido con un corresponsal suyo tan fino? A su amado Lucas tanto agravio? ¡Quién lo dixera! ¡Quién lo pensara! Yo solo que lo sufrí: yo que lo pasé: y yo que me quedo en cueros por su culpa. Y pesa aquí mi pena? No señor: aun purga y echaba el bote. Despues de llevar acuestas el coste de la Impresion (que va de hambre como el gasto de la tienda:) despues de romperme el casco en lucirme periodista publico: despues de sobrarme mas exemplares que garbanzos entran en mi holla, y despues de mirar mi trabajo destinado á cucuruchos de especería, me hallo con críticas que me lo muerden y satiras que me le asesinan diciendo: que tal va de venta seor Don Lucas? Parecio ya el *Lazarillo*? Se curaron los *Abates*? resucitó ya *Cogote*? Desterraron á *Pendaaga*? Y en fin comiendome la figura unos y otros mas que el señor Don Etcetera con su luxo mal entendido y peor pintado. Ahora bien, reintegrarme de lo perdido es ya forzoso: si en el envite suele hallarse el desquite; ó ganar todo el conejo ó

perder hasta el pellejo. A salir voy con mi *Postillon tercero*: si usted no me le mete espuela y se me atasca en el camino duró nuestra amistad lo que un puñado de moscas: con esto mande á su servidor Don Luis: ¡pero donde voy con ello! ¡Estoy lelo ó insensato! ¡Quando yo he escrito carta tan pelona! ¡Adonde está mi credito! ¡Qué hablarán mis apasionados! ¡Qué dirá mi concoleaga Guerrero! No señor: recojamos velas, y pues no tengo otra cosa mas á mano, vaya ese desengaño en el siguiente:

SONETO.

Yo he aprendido á leer medianamente
tengo forma de letra no mezquina:
Se contar lo que basta á mi oficina:
y tengo ortografía suficiente.

Soy tambien en mi idioma inteligente:
no ignoro la *retorica* latina:
profeso una *gramatica* muy fina:
y una *filosofia* suficiente.

Yo sé de *historia*: sé de *poesia*:
sé un poco de *francés*: sé todo *trato*:
soy *periodista*: sé *mitologia*:

soy *doctor*, soy *politico*, soy *grato*:
¡Quién dirá que con tanta fantasia
aun no soy aprendiz de *literato*!

B. L. M. de Vm. Don Lucas Aleman y
Aguado.

Nota. Errores cometidas en la impresion de la carta inserta en el Correo de Madrid del Sabado 15 de Noviembre de 1788. núm. 207. pag. 1-79, 80 y 81 traducida por Don Antonio Gonzalez. *Falacia* lease *Palacio* *conferencias* lease *conferidos* *parte* lease *parte mitad* lease *Meta* (*)

Libro. Despedida del Verano y entrada del Hibierno, por un veraniego hibernizo. Vendese en las Librerías de los Herreras, Carrera de San Gerónimo, Postigo de San Martín y en el Puerto del Diario, frente á Santo Tomás.

(*) Es termino figurado aludiendo á la meta ó espina que servia de termino en el juego de la carrera de los Griegos y Romanos.